



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORA DE IBAGUE

Ibagué, Puerto 41 de agosto de 2015, 11 de celsols (2015)

Radicación: No. 2015-00797
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: SABAS AMAYA ENRIQUE
Demandado: UNICION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FMPSM y
DEPARTAMENTO DEL KOLIMA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 138 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a audiencia pública para el próximo martes dieciséis (16) de agosto de 2015 a las diez y treinta de la mañana a 0930 a.m.

Prevengase a las apoderados que a la asistencia es obligatoria, y que en caso de no ser comparendrá la sanción prevista en el numeral 4° del artículo 180 del mismo, igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración y la posición fijada en el.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

CESAR PUENTES DELGADO RANOS

JUEZ